



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Quince de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00350 00

Satisfechos los presupuestos procesales, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos en los términos del artículo 501 del C. G. del P.; LA CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL, el **24 DE JULIO DE 2023, A LAS 10:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0741d907c6ae5f814fc5745afb1b43bb17b66880cd8a0526dd1fb9d736bbd4d**

Documento generado en 15/06/2023 02:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>